

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones represente, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Begoña Elzaburu Pérez de Guzmán.—20.801.

### DICASTILLO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Carmen Díaz Jiménez.—19.618.

### DOBLE M OFIMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

### BORPIBO, SOCIEDAD LIMITADA

### DOBLE M AUDIOVISUALES CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general de «Doble M Ofimática, S.L.» celebrada en Bormujos, el 13 de marzo de 2007, ha aprobado su escisión total, siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Borpibo, S.L.» y «Doble M Audiovisuales Corporation, S.L.», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas. Se acuerda la escisión conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bormujos, 13 de marzo de 2007.—El Administrador único, José María Mérida Martín.—20.018.

y 3.ª 18-4-2007

### DTS, DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 219.883.208,40 euros mediante la amortización de 12.636.966 acciones, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio como consecuencia de pérdidas en los ejercicios 2006 y anteriores. Como consecuencia de esta reducción, el capital social se fija en la cifra de 126.285.720 euros.

Tres Cantos (Madrid), 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Dago Elorza.—20.818.

### ECHEVERRÍA JIMÉNEZ, S. L.

Reducción de capital

La Junta general universal de socios de la sociedad «Echeverría Jiménez, Sociedad Limitada» acordó, con fecha 4 de abril de 2007, previa propuesta e informe justificativo sobre dicha propuesta emitido por el órgano de administración de la sociedad con la misma fecha, la reducción del capital social de la sociedad, fijado en el importe de 150.253,03 euros, en la cuantía de 146.253,03 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a la totalidad de los socios de la sociedad, mediante la amortización de 143 participaciones sociales de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 143 ambos inclusive, 2 participaciones sociales de 904,69 euros de valor nominal cada una de ellas, números 148 y 149 inclusive, 1 participación de 892,85 euros de valor nominal, número 150, 1 participación de 525,50 euros de valor nominal, número 151, 1 participación de 20,24 euros de valor nominal, número 152 y 1 participación social de 5,07 euros de valor nominal, número 153, quedando fijado el capital social, en consecuencia, una vez agrupado y reenumerado el mismo por mor de la reducción de capital

acordada, en la cantidad de 4.000,00 euros, representado por 40 participaciones sociales, de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 40, ambos inclusive. La amortización de las participaciones será la siguiente: doña María Jiménez Serrano amortizará las participaciones número 1 a 34 ambos inclusive y la 150 todas ellas por su valor nominal conjunto de 34.892,85 euros, don Carlos Javier Echeverría Jiménez amortizará las participaciones número 35 a 45, ambos inclusive, y la 148 por su valor nominal conjunto de 12.904,69 euros y don José Vicente Echeverría Jiménez amortizará las participaciones número 47 a 144, ambos inclusive, la número 149, la número 151, la número 152 y la número 153, todas ellas por su valor nominal conjunto de 99.455,49 euros. Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Así mismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 bis de los Estatutos sociales de «Echeverría Jiménez, Sociedad Limitada», en relación con el artículo 81.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los términos en él previstos, una vez no ha sido posible la notificación personal de la reducción de capital social acordada a los acreedores sociales de la sociedad cuyo domicilio se desconoce, se hace constar expresamente el derecho de los citados acreedores sociales de oponerse, en el plazo de tres meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, a la reducción del capital social acordada, siendo de tres meses su plazo de ejecución.

Murcia, 5 de abril de 2007.—El Administrador único, José Vicente Echeverría Jiménez.—21.796.

### ELSAFE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas de la sociedad «Elsafe España, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de junio de 2007, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en la Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo de Alcobendas, número 12 bis, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 2 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Elección de nuevo Consejo de Administración, distribución de cargos y delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

La Moraleja, Alcobendas (Madrid), 11 de abril de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ayllón Sánchez.—20.808.

### ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta primera, el próxi-